JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO RIOSUCIO CALDAS

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADOS

El proceso de **REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL** promovido por **Rene Alejandro Marín Hoyos**, (Rad. 17-614-31-12-001-2020-00073-00), se correrá traslado por **tres (3) días** para poner en conocimiento de las partes y acreedores, el **escrito de nulidad** propuesto por el apoderado del señor **Jhon Fredy Villa Ramírez**, en seis (06) folios, lo anterior, conforme al inciso cuarto del artículo 134 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P.

FIJACIÓN EN LISTA:

INICIO TÉRMINO DE TRASLADO:

VENCIMIENTO TÉRMINO DE TRASLADO:

DÍAS HÁBILES DEL TÉRMINO:

29 de marzo de 2022.

30 de marzo de 2022.

01 de abril de 2022.

30, 31 de marzo 01 de abril de

2022.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO Secretaria

Firmado Por:

Diana Carolina Lopera Moreno
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Mixto 001
Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 404d541619b242e6f8a1f208aa98a909bd375ae9de14cfac971badb90b9af128

Documento generado en 28/03/2022 09:42:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica